

y la pública licitación que debería efectuarse en el caso de presentación de alguna oferta alternativa a la presentada por «Federico Paternina, S.A.».

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en adelante EPPA, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, ha admitido a trámite la solicitud inicial formulada por Federico Paternina, S.A., para el otorgamiento de una concesión, consistente en la construcción y explotación de un puerto deportivo en el T.M. de Lújar (Granada).

Esta Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º de la Ley de Puertos Deportivos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Ley 8/1988, de 2 de noviembre), inicia el trámite de publicidad de la petición formulada y el período de presentación de ofertas alternativas a la tramitación planteada.

Exposición del expediente: Dichas peticiones deberán formalizarse según las Bases para la presentación de propuestas alternativas a la tramitación de la concesión para la construcción y explotación de un puerto deportivo en el T.M. de Lújar (Granada).

Dichas Bases estarán disponibles a examen durante el plazo de presentación de proposiciones alternativas, de 9,00 a 14,00 horas, en la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, sita en C/ San Gregorio, núm. 7, de Sevilla.

Plazo de presentación de proposiciones: Noventa (90) días naturales, a partir del día siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), terminando a las catorce (14) horas del último día.

Lugar de presentación de las proposiciones: En el Registro General de la EPPA, sita en C/ San Gregorio, núm. 7, 41004 de Sevilla, en sobre cerrado y lacrado, dentro del plazo de admisión señalado en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Celebración del acto de apertura de proposiciones: De conformidad con el punto séptimo del Pliego de Bases de la presente convocatoria, el séptimo (7) día hábil contado a partir de la fecha de finalización de la presentación de ofertas; a las 12,00 horas se celebrará el Acto de Apertura de las proposiciones presentadas. Tal Acto tendrá carácter de público y se celebrará en la sede de EPPA en Sevilla, C/ San Gregorio, núm. 7.

Abono de los anuncios: Los anuncios en BOJA y prensa serán por cuenta del adjudicatario, a cuyo efecto se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 15 de julio de 1997.- El Director Gerente, José Clavero Salvador.

RADIO TELEVISION DE ANDALUCIA

ANUNCIO sobre concurso expediente CC/1-019/97. (PP. 2417/97).

Objeto: «Adquisición de dos vehículos para atender las distintas necesidades de las áreas o departamentos de RTVA» (Expediente CC/1-019/97).

Procedimiento: Abierto mediante subasta.

Presupuesto de licitación: Se establece un presupuesto máximo de licitación según el siguiente desglose:

- Lote 1: Cuatro millones quinientas mil pesetas (4.500.000 ptas.), IVA incluido.

- Lote 2: Dos millones de pesetas (2.000.000 ptas.), IVA incluido.

Fianza provisional: Se establece una fianza provisional del 2% del presupuesto de licitación (IVA incluido) del lote o lotes a los que opte.

Disponibilidad de la documentación: Los Pliegos de Condiciones Técnicas, de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentos que integran el expediente, podrán retirarse por los interesados en la Secretaría de la Comisión de Contratación (Carretera de San Juan de Aznalfarache-Tomares, Edificio Zoco-Aljarafe, Sevilla), durante el plazo de presentación de ofertas.

Presentación de ofertas: Las ofertas económicas, con los requisitos y la documentación exigidos en los Pliegos, se presentarán en la Secretaría de la Comisión de Contratación antes de las 14,00 horas del día 8 de septiembre de 1997.

Apertura pública de ofertas: La apertura de las ofertas presentadas tendrá lugar a las 10,00 horas del décimo día a contar desde el siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas en la Sala de Reuniones del Edificio Zoco, sito en Ctra. de San Juan de Aznalfarache-Tomares, Tomares, Sevilla.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

San Juan de Aznalfarache, 17 de julio de 1997.- El Presidente de la Comisión de Contratación, Emilio Merlo Navarro.

ANUNCIO sobre concurso expediente CC/1-042/97. (PP. 2432/97).

Objeto: «Selección de empresas para la realización de cursos de formación profesional por los trabajadores de la Empresa Pública Radio y Televisión de Andalucía y sus Sociedades Filiales, Canal Sur Televisión, S.A., y Canal Sur Radio, S.A.» (Expediente CC/1-042/97).

Procedimiento: Abierto mediante concurso.

Presupuesto de licitación: El presupuesto máximo de licitación para cada curso es el señalado en el Anexo II del Pliego de Condiciones Técnicas.

Disponibilidad de la documentación: Los Pliegos de Condiciones Técnicas, de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentos que integran el expediente, podrán retirarse por los interesados en la Secretaría de la Comisión de Contratación (Carretera de San Juan de Aznalfarache-Tomares, Edificio Zoco-Aljarafe, Sevilla), durante el plazo de presentación de ofertas.

Presentación de ofertas: Las ofertas económicas, con los requisitos y la documentación exigidos en los Pliegos, se presentarán en la Secretaría de la Comisión de Contratación antes de las 12,00 horas del día 4 de septiembre de 1997.

Apertura pública de ofertas: La apertura de las ofertas presentadas tendrá lugar a las 10,00 horas del día 12 de septiembre de 1997 en la Sala de Reuniones del Edificio Zoco, sito en Ctra. de San Juan de Aznalfarache-Tomares, Tomares, Sevilla.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

San Juan de Aznalfarache, 21 de julio de 1997.- El Presidente de la Comisión de Contratación, Emilio Merlo Navarro.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 9 de julio de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la adoptada por la Consejera resolviendo el recurso ordinario interpuesto por don Gabriel Molina Gálvez, recaída en los expedientes sancionadores núms. GR-213/94, 9/95, 12/95, 13/95, 17/95, 18/95, 19/95, 27/95, 30/95, 32/95, 39/95, 95/95, 106/95 y 143/95-M.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente don Gabriel Molina Gálvez contra la resolución de la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, de fecha 9 de octubre de 1995, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación y Recursos de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En la ciudad de Sevilla, a diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y siete.

Visto el recurso ordinario interpuesto y en base a los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. Con fecha 9 de octubre de 1995, la Excm. Sra. Consejera de Gobernación dictó resolución por la que se imponía a la entidad interesada una sanción por un importe total de 23.000.000 de pesetas, al considerarla responsable de la comisión de infracciones a lo dispuesto en los arts. 10.1, 19.1, 25, 35, 37 y 38 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 181/87, de 29 de julio. Dichas infracciones constituyen:

- Una falta muy grave tipificada en el artículo 45.3 del citado Reglamento, considerándose como infracción continuada, en aplicación del artículo 4.6 del Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora aprobado por el Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto. Ello obedece a que se entendió que se trataba de la instalación de varias máquinas con infracción de un mismo precepto y aprovechando idéntica ocasión.

- Cuatro faltas graves tipificadas en el art. 46.1, subsumidas en la más grave.

Los hechos declarados como probados fueron la explotación de las máquinas de juego cuyos tipos, modelos y números de serie se indican en los establecimientos que se citan, careciendo su titular, la entidad G.M.G., S.L., del título de empresa operadora, así como de las correspondientes matrículas y boletines de instalación de las máquinas que se relacionan:

1. Una máquina tipo B, modelo "Cirsa Nevada" núm. de serie 93-13545 en el bar «Las Jarras» de Maracena (Granada).

2. Una máquina tipo B, modelo "New Multy", MDA-134, en el restaurante "María Helga" de Ventas de Huelma (Granada).

3. Una máquina tipo A, modelo "Mr. Game", A-181, en el restaurante "María Helga" de Ventas de Huelma (Granada).

4. Una máquina tipo B, modelo "Reoca-2", RO-2347, en la cafetería «Iliberis», de Granada.

5. Una máquina tipo B, modelo "El Tren", 91-187, en la cafetería "Andaluza", de Granada.

6. Una máquina tipo B, modelo "The Champ", sin núm. de serie, en la cafetería "Occidente", de Granada.

7. Una máquina tipo B, modelo "Cirsa Multi Punto", A-3253, en la cafetería "Occidente", de Granada.

8. Una máquina tipo B, modelo "Multi Baby", B-1236, en la cafetería "Occidente", de Granada.

9. Una máquina tipo B, modelo "Cirsa Bingo 7", D-1122, en la cafetería "Occidente", de Granada.

10. Una máquina tipo B, modelo "Mini Baby", sin otra identificación, en el café-bar "El Hidalgo", de Granada.

11. Una máquina tipo B, modelo "Súper Fórmula 2", sin otra identificación, en el bar "Santa Lucía", de Churriana de la Vega (Granada).

12. Una máquina tipo B, modelo "Baby Fórmula 2", 1-09221, en el bar "El Puerto", de Granada.

13. Una máquina tipo B, modelo "Mini Duende", sin otra identificación, en el mesón "Margarita", de Pulianillas (Granada).

14. Una máquina tipo B, modelo "Cirsa Multi Punto", A-6173, en el bar "Casa Mariano", de Granada.

15. Una máquina tipo B, modelo "Baby Fórmula 2", 1-33419, en la discoteca "Fleming", de Granada.

16. Una máquina tipo B, modelo "Gran Aladino", sin otra identificación, en la discoteca "Fleming", de Granada.

17. Una máquina tipo B, modelo "Cirsa Mini Money", sin otra identificación, en el bar "Baridad", de Granada.

18. Una máquina tipo B, modelo "Cirsa Mini Guay VD", D-1071, en el bar "La Casita", de Granada.

19. Una máquina tipo B, modelo "El Dado Mágico", 93-1411, en el bar "Paco", de Granada.

Segundo. Contra la citada Resolución presenta el interesado escrito de alegaciones, que calificamos como recurso ordinario, alegando resumidamente:

- Que en su momento solicitó al Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación en Granada la autorización para la explotación de 92 máquinas de tipo «E» y que nunca obtuvo respuesta a su petición.

- Que el único responsable de esta situación es la Delegación de Gobernación en Granada, habiéndosele originado indefensión en la tramitación de los recursos.

FUNDAMENTO JURIDICO

UNICO

El problema que se suscita con el escrito presentado por el interesado es el de su propia naturaleza.

Tras una primera lectura se observa como el propio interesado califica su escrito como «de alegaciones». No obstante, podemos considerar a dicho escrito como recurso ordinario, en virtud de lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Admi-